

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2399 NAVES Y VIVIENDAS, S.A.
(NAVISA)

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Los Administradores mancomunados de la Sociedad que suscriben la presente convocatoria, proceden a convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará en primera convocatoria el día 26 de mayo de 2016, a las 12:00 horas, en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia n.º 43, planta 1.ª, puerta 2.ª (CP 46005 Valencia), y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria), referidas al ejercicio 2015, resolviendo sobre la aplicación del resultado de ejercicio.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del mencionado ejercicio.

Tercero.- Informe de los Administradores sobre la situación actual de la sociedad y, en especial, sobre el estado de la demanda de impugnación de acuerdos sociales presentada por Bankia, Nau y Gesfesa sobre alguno de los acuerdos adoptados en la pasada Junta General Ordinaria del 8 de Julio de 2015.

Cuarto.- Toma de conocimiento por parte de la Junta General de Socios de NAVISA de la oferta vinculante recibida por Iberdrola Inmobiliaria Patrimonio, Sociedad Anónima Unipersonal, y realizada por las mercantiles Blanal Inversiones Sociedad Limitada, Invesmon3 Ziel Sociedad Limitada y Azzofinanz, Sociedad Limitada Unipersonal, por la totalidad de las participaciones de Iberdrola Inmobiliaria Patrimonio Sociedad Anónima Unipersonal en Oceanic Center Sociedad Limitada (participaciones sociales núm. 1 a 1.775) y de la existencia de un derecho de adquisición preferente de NAVISA por dicho paquete de participaciones ex art. 107 de la LSC.

Quinto.- Examen, deliberación y votación sobre el ejercicio o renuncia por parte de NAVISA de su derecho de adquisición preferente sobre las participaciones sociales en proceso de venta titularidad de Iberdrola Inmobiliaria Patrimonio Sociedad Anónima Unipersonal en Oceanic Center Sociedad Limitada, toda vez que se trata de un acuerdo sometido a la deliberación y acuerdo en Junta General de Socios en virtud de lo dispuesto en el art. 160 de la LSC.

Sexto.- Examen, deliberación y votación sobre la aprobación de la propuesta de financiación negociada favorablemente por los accionistas de Navisa, Bankia, Nau y Gesfesa, con distintas entidades de crédito que permitiría la adquisición del paquete participativo de Iberdrola Inmobiliaria Patrimonio Sociedad Anónima Unipersonal en Oceanic Center Sociedad Limitada, mediante el ejercicio de su legítimo derecho de adquisición preferente sobre dichas participaciones y en beneficio de su propio interés social.

Séptimo.- Autorización y delegación de facultades para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo, en su caso, la elevación a

instrumento público y su formalización, con las facultades expresas de interpretar, subsanar y completar los mismos.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la Junta por cualquiera de los sistemas admitidos en la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de esta convocatoria, los accionistas tienen el derecho a obtener de la Sociedad la entrega y el envío gratuito y de forma inmediata, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, relacionados en el punto 1.º del Orden del día de la presente convocatoria.

Valencia, 14 de abril de 2016.- Los Administradores mancomunados, Milenium Flowers, Sociedad Limitada, representada por doña Noemí Montoro Soriano y Valencia Residencial, Sociedad Limitada, representada por doña Mónica Montoro Soriano.

ID: A160020930-1